

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "Sari Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254313
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 24 de Junio del 2015	No.Orden: 137/2015
----------------	----------------------------------	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V,	06140310350015

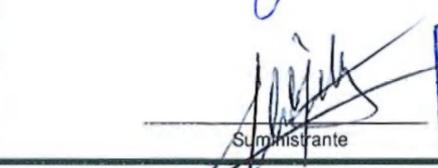
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA 0202 Atención Hospitalaria-Servicio de Publicación de Aviso	-	-
12	Pulgadas	Código 81206190. SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA Aviso Único de Resultado de la Licitación LP 06/2015 "Suministro de Materiales e Instrumental de Ortopedia, Para el Hospital Nacional San Rafael, año 2015, con Medida: 3 col x 4" = 12" (pulgadas).	\$14.125	\$169.50
-	-	TOTAL.....	-	\$169 50

SON: Ciento sesenta y nueve 50/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 137/2015, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 114/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 126/2015, de SERVICIOS GENERALES El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 Titular Designado	 
 	 

Elaborado por: josisco

ENTREGA: Inmediato

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
25 JUN 2015
FECHA: _____
U.A.C.I.
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL